

# **Criterios para la Conformación de Listas a Senado y Cámara.**

## **Circular 003 de 2013**

DE: DIRECCIÓN NACIONAL

PARA: Direcciones Departamentales, Municipales, Distrital, Líderes, Militantes y Simpatizantes de Alianza Verde, Progresistas y Partido Verde.

ASUNTO: Criterios para la Conformación de Listas a Senado y Cámara.

FECHA: Noviembre de 2013.

La Dirección Nacional de Alianza Verde reunida el 13 de noviembre de 2013 en la ciudad de Bogotá, definió los siguientes criterios para conformación de listas a Senado y Cámara en todo el territorio nacional:

1. Para la conformación de listas a Senado y Cámara no se aplicará el concepto de la paridad, se tendrá en cuenta el compromiso con el proyecto político + liderazgo político y social + eficiencia electoral.
2. Las alianzas serán resultado del consenso.
3. Promoveremos las candidaturas de jóvenes y mujeres.
4. Cuando hayan más candidatos que curules, la selección se hará por consenso.
5. Se realizará una búsqueda activa de candidatos y candidatas en todo el territorio nacional.
6. Para las listas a Cámara, la Dirección respetará el consenso de las instancias de dirección y/o coordinación departamental y Distrital. En caso contrario, la Dirección Nacional definirá la conformación de la lista.
7. Nadie está autorizado a apoyar candidatos de Senado, listas y candidatos a Cámaras de otros partidos o movimientos políticos, so pena de las sanciones correspondientes. Las listas a Cámara que sean producto de alianzas con otros movimientos, sectores políticos y sociales, y que se acuerden inscribir con firmas deben ser avaladas por la Dirección Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO ERESMID SANGUINO  
Co Presidente

LUIS CARLOS AVELLANEDA  
Co Presidente